

Miércoles, 20 de septiembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

EDICTO. Delegación de funciones e Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, por encontrarse en baja médica a partir del 12 de septiembre de 2017, ha dictado Resolución en la misma fecha, delegando la totalidad de las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Justo Torres García, al cual le corresponde por orden de su nombramiento.

En todo caso, la delegación quedará revocada automáticamente en la misma fecha en que se produzca su alta médica, y ello sin necesidad de efectuar expresa avocación de competencias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Serrejón, 12 de septiembre de 2017

Nélida Martín Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

